CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

CURSO: 3° A T.M.

PROFESORA: Angelina Sotelo

E.E.S. N° 1 CHASCOMÚS

TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR

CONTENIDOS:

- 1. Derechos: significado, clasificación. Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 2. Proyecto: "Tiempo de cambios": Pandemia: racismo, violencia de género, violencia familiar. Los mitos del amor romántico". "Desmitificando al amor romántico".
- 3. "Feminismo y Nuevas Masculinidades". Cómo es ser adolescente en tiempos de pandemia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El uso correcto del vocabulario específico de la materia y la claridad en la producción escrita. El cuidado en la presentación del trabajo (inteligibilidad, legibilidad, respeto por el orden de consignas, citas del material utilizado, ajuste a los acuerdos realizados en cuanto al tipo de consignas). Articulación de las categorías y conceptos abordados con en la materia: Argumentación de las opiniones a partir del material bibliográfico. Interpretación de consignas. Resolución, selección y organización de la información. Capacidad de análisis, interpretación, explicación, descripción, reflexión y conceptualización a partir de los contenidos.

ACTIVIDADES

1. Los derechos.

Luego de la lectura del texto adjunto, responder las siguientes preguntas, las cuales deberán ser construidas tomando lo textual pero también lo que pensamos y creemos cada uno.

- A. ¿A qué hacemos referencia con la palabra "Derecho"?
- B. Elabora un texto que explique los derechos humanos, su clasificación y ejemplo de los mismos.
- C. Luego de leer sobre la dictadura militar en nuestro país (1976-1983). ¿Cuáles son los derechos humanos que NO se respetaron, es decir, que fueron vulnerados?
- D. Tras la lectura <u>"Los Derechos de niñas, niños y adolescentes"</u>, realiza su propia declaración de derechos tomando en cuenta como mínimo 5 derechos que aparecen en la "Declaración de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" e inventar o crear derechos que Uds. crean que no aparecen y que les gustaría que estuviesen. Luego selecciona un derecho inventado real de su propia declaración y representarlo de manera artística ya sea por medio

de un rap, un collage, dibujo, video, foto, explicando, el derecho que eligieron e indica por qué lo elegiste.

¿Qué es Derecho?

El derecho es el conjunto de reglamentaciones, leyes y resoluciones, que se dan dentro de un sistema de instituciones, principios y normas que regulan la conducta humana dentro de una sociedad, con el objetivo de alcanzar el bien común, la seguridad y la justicia. Se caracteriza por estar compuesto de una serie de normas jurídicas, que regulan las relaciones, entre dos o más personas, que posean obligaciones y derechos de forma recíproca.

Los **derechos humanos** son **derechos** inherentes a todos los seres **humanos**, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. ... Estos **derechos** corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.



La dictadura militar argentina,

Fue una dictadura cívico-militar ocurrida en Argentina entre los años 1976 y 1983. Esta sucedió tras el golpe de Estado militar que derrocó al gobierno de María Estela Martínez de Perón, instalando inmediatamente una junta militar que tuvo a Jorge Videla como presidente de facto. Para 1982 este gobierno ya no contaba con el suficiente apoyo y la gente comenzó a protestar, provocando fuertes presiones internacionales. Debido a esto, la junta buscó legitimarse iniciando la guerra de Malvinas, la cual no tuvo éxito y desencadenó finalmente en la caída de este gobierno. La dictadura llegó oficialmente a su fin el 10 de diciembre de 1983 con un proceso electoral que instituyó un gobierno democrático.

Causas y consecuencias de la dictadura militar argentina Causas Las causas que influyeron en que se iniciara la dictadura militar argentina fueron las siguientes: • El fallecimiento del presidente Juan Domingo Perón en 1974, hecho que dejó al mando a María Estela Martínez, la cual los militares consideraron que no se encontraba suficientemente capacitada para dirigir el país. • La influencia sobre María Estela Martínez

de Perón durante su gobierno por parte de José López Rega, secretario de Perón y ministro de acción social, pero aliado de los militares que luego darían el golpe de Estado.

• Las diferencias políticas, problemas económicos y problemas internos en el gobierno de María Estela Martínez de Perón que influyeron en que los militares tomaran el poder.

• El apoyo y financiamiento al golpe de Estado por parte de Estados Unidos. Consecuencias Este período dejó diversas consecuencias en la sociedad, la economía y la cultura argentina, tales como:

• Incremento de la deuda pública.

• Abuso de poder que ocasionó muertes, secuestros, torturas y la desaparición de miles de personas.

• Gran inflación y pérdida de valor de la moneda local.

• Inestabilidad e inseguridad social y jurídica.

• Deterioro de los derechos y la libertad de las personas.

• La guerra de Malvinas, en la cual murieron muchos jóvenes.

• Miles de niños fueron robados de sus madres.

• Surgimiento del Plan Cóndor para la persecución de opositores y comunistas.

• Surgimiento del grupo clandestino de resistencia llamado Madres de la Plaza de Mayo.

Derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 26.061)

¿A quiénes protege la ley?

A los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad. La ley los protege para que puedan disfrutar y ejercer en forma plena y permanente todos los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Derechos

¿Cuáles son los derechos de las personas menores de edad? . A que se proteja su vida y se respete su intimidad . A la salud. . A hacer deporte, a jugar y disfrutar de un ambiente sano. . A no sufrir humillaciones ni abusos de ningún tipo. . A que se respete su honor y se proteja su imagen. . A tener su documento, su nombre, su nacionalidad y su propio idioma. . A que se respete la forma de ser de su lugar de origen. A conocer a sus padres biológicos y mantener un vínculo con ellos aunque estén separados o Alguno se encuentre en prisión, salvo que ese vínculo pueda provocarle daño. . A tener una familia alternativa o adoptiva que los críe cuando no puedan tener contacto directo con sus padres . A recibir educación pública y gratuita en todos los niveles, respetando su derecho a ingresar y permanecer en una escuela cerca del lugar donde viven. . A gozar de los beneficios de la seguridad social. . A expresar sus opiniones en la familia y que sean tenidas en cuenta tanto en la familia como en la escuela, considerando su grado de madurez. . A asociarse con fines culturales, deportivos o políticos siempre y cuando esas asociaciones o grupos estén sólo integradas por niños, niñas o adolescentes.

¿Qué otros derechos tienen los adolescentes a partir de los 13 años? • A trabajar, siempre que no esté en peligro cualquier aspecto de su salud. .A casarse. Si tiene menos de 16 años necesitan la autorización judicial. Si ya cumplió 16 años, sólo hace falta la autorización de sus representantes legales. . Entre los 13 y 16 años puede decidir por sí mismo sobre la realización de cualquier tratamiento, siempre que no sea de tipo invasivo y no se ponga en riesgo su vida ni su integridad física. Si el tratamiento pone en riesgo su salud deben intervenir sus progenitores. . Si es mayor de 16 años se lo considera como un adulto para todas las decisiones que se refieren al cuidado de su cuerpo. . Si es mamá o papá a partir de los 13 años, puede decidir y realizar por sí mismo todas las tareas necesarias para el cuidado de sus propios hijos. Está prohibido que cualquier institución educativa, sea pública o privada, los sancione o discrimine por atravesar un embarazo o

2. Pandemia:racismo, violencia de género, violencia familiar.

Luego de la lectura del texto adjunto, responder las siguientes preguntas, las cuales deberán ser construidas tomando lo textual pero también lo que pensamos y creemos cada uno.

- A. ¿Qué entendés por el término racismo?
- B. ¿Qué sensaciones te generó el artículo periodístico "George Floyd murió por la "pandemia del racismo y la discriminación"?
- C. ¿Cuantas formas de discriminación conoces? ¿Alguna vez te sentiste discriminado?¿En qué situación?
- D. ¿Cómo definirías el concepto "AMOR"? ¿Cuáles son las características sobre el "amor romántico" que te identifican?
- E. Describe algunos aspectos que creas importantes para lograr vínculos y relaciones afectivas/ amorosas (noviazgo, amistad, familia, etc) que te hagan bien y respete tus derechos.
- F. Según los datos de los medios de comunicación nacionales e internacionales, la violencia de género ha crecido durante la pandemia. Para vos ¿a qué se debe esta situación?
- G. ¿Qué ideas se te ocurren para terminar con la violencia de género?

NOTICIA

George Floyd murió por la "pandemia del racismo y la discriminación", dice abogado (4/06/20. INFOBAE)

George Floyd, el estadounidense negro cuya muerte a manos de un policía blanco desató una ola de protestas en Estados Unidos, murió por la "pandemia del racismo y de la discriminación", dijo este jueves el abogado de su familia durante una ceremonia de homenaje.

El letrado Ben Crump pronunció estas palabras después de que la autopsia de Floyd confirmara su fallecimiento por asfixia y revelara que estaba infectado con el coronavirus.

Pero "no fue la pandemia de coronavirus la que mató a George Floyd. Fue la otra pandemia, la pandemia del racismo y la discriminación", dijo.

Crump prometió "obtener justicia para George Floyd", quien murió el 25 de mayo durante su arresto en una calle de Minneapolis, luego que un policía se arrodilló sobre su cuello por casi nueve minutos.

Miembros de la familia de Floyd, el reverendo Jesse Jackson, el gobernador de Minnesota Tim Walz, la senadora por ese estado Amy Klobuchar y el alcalde de Minneapolis Jacob Frey se encontraban entre los centenares de personas que asistieron a la ceremonia, que tuvo lugar en la universidad North Central.

El activista de los derechos civiles Al Sharpton pronunciará una elegía en honor a Floyd, de 46 años, quien será inhumado en su ciudad natal de Houston, en Texas.

Cuatro agentes de policía fueron detenidos por su papel en la muerte de Floyd, que

desató una ola de protestas contra el racismo que no se veía en Estados Unidos desde el asesinato de Martin Luther King Jr. en 1968.

Mitos del amor romántico

El término de "amor romántico" es un modelo de amor, que solo incluye a las relaciones heterosexuales (mujer-hombre) impone a las personas, según su género, características estereotipadas y fija un modo de vincularse que funciona como un ideal. A las mujeres se las caracteriza débiles, histéricas, se les enseña a esperar, a vestirse de una manera no "provocativa", etc., Y a los hombres se esperan que sean fuertes, valientes, que sean el sostén económico, etc. Estas características (mandatos) van influenciando en nuestra manera de ser, de relacionarnos con otro y con nosotros mismos. La idea del "amor romántico" nos dice cómo debemos amar: la mujer y el hombre es la única manera de relación y que duran toda su vida. Esto niega la diversidad de relaciones y de formas de amar. Uno de los mitos más fuertes es, el poder del amor: todo es posible gracias a él, todo se perdona y se aguanta por amor. Los celos se toman como muestras de amor. Así se cree que el amor es posesión (SOS mía!!!) exclusividad y control. Algunos medios de comunicación (tv, radio, redes sociales, etc.) insisten en transmitir este tipo de ideas y mensajes de cómo debemos amar, etc. Pero en la actualidad se reconocen otras formas de vincularnos con las demás e incluso de formas distintas de organización familiar. Es por eso que seguir pensando y creyendo sobre los mitos del amor romántico no nos sirve, ya que, nos impone características (estereotipos) en la relación con nosotros mismos y con los demás, dejando afuera otras diversidades y ayuda, en muchos casos, a que aparezca abuso de poder de varones sobre mujeres generalmente, que traen por consecuencia diferentes tipos de violencias. Por este motivo, es importante debatir y reflexionar sobre las características del amor romántico, como influyen en nuestras maneras de vincularnos y también como podemos construir nuevas formas de relaciones amorosas que respeten y valoren la diversidad de géneros y de orientaciones sexuales.



Violencia de género, la otra pandemia (7/05/20. Diario Perfil.)

La violencia en el seno de una familia o pareja es sumamente complejo y requiere de la asociación de diferentes disciplinas para su abordaje.

Según ha trascendido en los medios, ya son 26 los femicidios desde que comenzó el aislamiento social obligatorio. Algunos de ellos han ocurrido en el encierro que implica la convivencia familiar o en pareja. Otros, en parejas que se encontraban separadas. Algunos llaman a estos hechos "la otra pandemia". Se han puesto en marcha protocolos de emergencia desde varios organismos. Hoy se impone como medida urgente proteger y asistir a quienes resultan más vulnerables, separándolos de aquellos que pueden

constituírse en agresores. La violencia en el seno de una familia o pareja es un problema sumamente complejo. Tiene tantos aspectos (sociales, culturales, psicológicos, geográficos, económicos, etc.) que requiere de la asociación de diferentes disciplinas para su abordaje, ya que ninguna de ellas por separado puede dar solución a la cuestión. La cuarentena no es la misma para quienes viven en Palermo que en Villa Caraza Quisiera aportar otras perspectivas a estos penosos hechos, haciendo hincapié en los factores vinculares en juego, a sabiendas de que las mismas no resuelven por sí solas la urgencia y la gravedad de la problemática planteada. Se trata de asesinatos -o de riesgo de ellos-, pero de naturaleza totalmente diferente a aquellos que suceden en el marco de otro tipo de delitos, en los que entre víctima y victimario no existe ningún tipo de lazo afectivo. Los que se dan en el seno familiar son homicidios que también son suicidios, porque quien mata a alguien de su familia a la vez mata a una parte de sí mismo. Se obliga a estar "muerto en vida" por la condena no sólo penal sino social que estos actos acarrean.

(...) Un segundo aspecto muy importante a tener en cuenta es que los vínculos pueden enfermarse. A veces no son las personas las que están enfermas de violencia, sino los vínculos entre ellas. Esta idea nos aleja del campo de la patología individual y nos lleva al de los fenómenos que suceden entre las personas. Este enfoque aporta un panorama más completo y nos permite, muchas veces, actuar en el campo de la prevención. Los pedidos de justicia cambiaron con la propagación del Covid-19 Un recurso frecuente son los perímetros virtuales -las medidas de prohibición de acercamiento o exclusión del hogar- que marcan un límite alrededor del denunciante, que el presunto agresor no debería traspasar (inclusive suele establecerse la cantidad de metros que tendrá que respetar). Esta medida judicial construye virtualmente la frontera que las partes en conflicto no pueden y sirven para ubicar al personaje temido "del otro lado". Son soluciones de emergencia que en algunos casos logran el efecto buscado: la cesación de las hostilizaciones. Su efectividad dependerá de la mayor o menor disposición de los involucrados a acatar la ley. En otros casos estos recursos no hacen sino confirmar a la persona su propia vulnerabilidad y que el peligro efectivamente se encuentra en el otro. Debemos tener presente, además, que gran cantidad de veces estas medidas son transgredidas por ambas partes -no sólo por el agresor si no también por la víctima- dado que existe entre ellos una importante dependencia afectiva ambivalente (de atracciónrechazo) cuya conflictiva no se resuelve con la sola disposición judicial o policial, sino que requiere de un trabajo terapéutico sobre el vínculo. La medida más urgente, por supuesto, será disponer todo lo necesario para que se pueda producir una distancia física, pero habrá que trabajar paralelamente en la posibilidad de que ambos involucrados puedan mantener también distancia psicológica: trabajar con ellos por separado, pero no solamente con la víctima sino también con el victimario en un abordaje que les permita entender por qué se repite la violencia y cuáles son los desencadenantes de estas actuaciones. Sobre todo aprender a identificar los desencadenantes, para poder cuidar al otro y a sí mismo.

3. "Feminismo y Nuevas Masculinidades". Cómo es ser adolescente en tiempos de pandemia.

- Luego de la lectura del texto adjunto, responder las siguientes preguntas, las cuales deberán ser construidas tomando lo textual pero también lo que pensamos y creemos cada uno.
- A. ¿Cómo definirías el concepto feminismo? Si sos mujer o te identificas con el género femenino ¿te sentís identificada con el feminismo? ¿por qué?
- B. ¿Sabías que exigen nuevas masculinidades? ¿Cuáles son las características de dichas masculinidades? Si sos hombre o te identificas con el género mascolino ¿Te identificas las nuevas masculinidades? ¿Cuáles? ¿por qué? Y si no, ¿qué es lo que te representa?
- C. ¿Cómo son tus días en tiempos de aislamiento? ¿Qué cosas o situaciones te molestan de esta nueva forma de vida? ¿Cuáles no? A partir de este contexto de Aislamiento preventivo Social y Obligatorio ¿Qué cuestiones con respecto a la Escuela cambiarias a volver a la presencialidad? ¿Por qué?

Hemos trabajado algunos temas relacionados con ESI, esta vez nos toca hablar y trabajar sobre dos conceptos que algunos quizás conocen(feminismo) solo por nombre y seguramente un nuevo concepto(nuevas masculinidades) que ha surgido recientemente. Detallaremos entonces algunas características:





- **1.**-Compartir el control de la realidad con las mujeres
- **2.-**No utilizar el poder para imponerse sobre otros/as
- **3.-**Luchar por disfrutar de su trabajo y de su hogar por igual
- 4.-Compartir las labores domésticas y el cuidado de los hijos e hijas
- 5.-No ver amenazada su masculinidad por compartir sus puntos de vista con las mujeres
- **6.**-No considerar la homosexualidad como un peligro para su masculinidad
- **7.-** Ser contrario a una educación sexista y homofóbica para los hijos e hijas







